

NOMINA DE ACCIONISTAS

GASOLINERAS ECUATORIANAS S.A

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990003807001

Número del Expediente

AÑO

3 7 3 3 - 61

8 6

CAPITAL NACIONAL S/.....500.000.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	SANCHEZ CABEZAS ARMANDO	09003927403	Ecuatoriana				ECUADOR		450	450.000,00			450.000,00
2	SANCHEZ MAQUILON SONIA DE	0903507434	Ecuatoriana				ECUADOR		22	22.000,00			22.000,00
3	CABEZAS SANCHEZ AMALIA DE	0903432781	Ecuatoriana				ECUADOR		15	15.000,00			15.000,00
4	MAQUILON NUÑEZ DE ARCO G.	0900278003	Ecuatoriana				ECUADOR		11	11.000,00			11.000,00
5	ALVEAR ICAZA JOSE	0900375728	Ecuatoriana				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
6	MAQUILON MILLAN PABLO	0900002627	Ecuatoriana				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN									500	500.000			500.000,00

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, abril 24 de 1987

LUGAR Y FECHA

1) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.